

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 733/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 833/2015. Ejecución de títulos judiciales
231/2016. Negociado: FS
De: D. Rafael Girón Campos
Abogada: D^a. Dolores del Carmen de Toro García
Contra: Fondo de Garantía Salarial y Matricor S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Rafael Girón Campos, frente a Matricor S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 21/02/2017, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Matricor S.L., en situación de

Insolvencia provisional por importe de 36.057,60 € en concepto de principal más 5.408,64 € presupuestados para intereses y costas. Procedase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^{ña}. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Matricor, S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 24 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.